



RESOLUCIÓN N° 060 16

Universidad Nacional de Salta
Sede Orán
Alvarado N° 751
Telefax 03878-421388

San Ramón de la Nueva Orán, 16 MAR 2016

Expediente N° SO-19.331/15.-

VISTO:

La Resolución N° 603/15 del Consejo Directivo de la Facultad de Ciencias de la Exactas y Resolución N° SO-033/16 de la Sede Orán de la Universidad Nacional de Salta; y

CONSIDERANDO:

Que, en el Artículo 3° de la Resolución N° CDFCEX-603/15 se determinó que la Comisión Asesora del presente llamado será la designada en Resolución N° 730/2014 del Consejo Directivo de la Facultad de Ciencias Exactas.

Que, en el Artículo 3° de la Resolución N° 730/14 se consigna los nombres de los miembros de la Comisión Asesora del Llamado a Inscripción de Interesados para la cobertura de un (1) cargo de Profesor Adjunto, Interino, Dedicación Simple, para la asignatura Laboratorio I de la Carrera Tecnicatura Electrónica Universitaria de la Sede Orán.

Que, mediante Resolución N° SO-049/16 se modifica la conformación de la Comisión Asesora del presente llamado.

Que, Dirección Académica de Sede Orán informa que los profesores Carlos Hemsy y Luis Cardón elevan nota de excusación, por lo que se debe modificar la conformación de la Comisión quedando constituida por los profesores Diego Saravia, Telmo Moya Grondona y Rolando Nahuel Salvo, como titulares.

Que, se debe elaborar el instrumento legal correspondiente que avale la presente modificación; y

POR ELLO:

LA DIRECTORA DE LA SEDE ORAN
DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
R E S U E L V E
Ad Referéndum del Consejo Directivo
Facultad de Ciencias Exactas

ARTICULO 1°: Modificar el Artículo 1° de la Resolución N° 049/16 de sede Orán de la Universidad Nacional de Salta, con relación al Llamado a Inscripción de Interesados para la cobertura de un (1) cargo de Profesor Adjunto, Interino, Dedicación Simple, para la asignatura Laboratorio I de la Carrera Tecnicatura Electrónica Universitaria de la Sede Orán, en lo que respecta a la constitución de la Comisión Asesora, quedando de la siguiente manera:

- Prof. Diego Saravia
- Prof. Telmo Moya Grondona
- Prof. Rolando Nahuel Salvo

ARTICULO 2°: Elevar la presente resolución a la Facultad de Ciencias Exactas para su convalidación y cursar copia a Secretaría de Sede, Dirección Académica, Comisión Asesora y Consejo Asesor para su conocimiento y efectos.-

hc


Lic. PEDRO E. RUEDA
SECRETARIO SEDE ORAN
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA




Lic. ELENA CHOROLQUE DE BURÁN
DIRECTORA - SEDE ORAN
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA